

Expte. RTRM 18/2015

Visto el expediente tramitado para la contratación de las OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA SEDE DE RTRM EN CARTAGENA (Paseo Alfonso XIII, 51)

Visto el Informe-Propuesta de la Comisión designada al efecto, de fecha 10 de diciembre de 2015, en el que se propone la adjudicación a la oferta presentada por la empresa COPRUMUR, S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12 d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la contratación de las OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA SEDE EN CARTAGENA (Paseo Alfonso XIII, a la empresa COPRUMUR, S.L., con CIF: B-30393839 y domicilio social en Avda. Juan Carlos I, nº 33, 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia), por ser la oferta más ventajosa y cumplir la totalidad de las condiciones técnicas y económicas; por el importe determinado en su oferta 41,616,46€, IVA no incluido.

Segundo.- Designar a D. Diego Lorenzo Martín, Jefe del Departamento Técnico de RTRM, como responsable encargado de la supervisión de la ejecución de las obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas que han concurrido a la licitación.

Cuarto.- Contra la presente resolución, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria o interponer reclamación previa a la vía civil ante el Director General de Radiotelevisión de la Región, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Murcia, 18 de diciembre de 2015
EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA


Fdo.: Diego Pedro García García.